ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

COPIA FIEL

Aldo Olmedo Almada
Secretario General
Secretaría General
ANNP

A 18689

RESOLUCIÓN 0157/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2017 "LICENCIA POR EL USO DE SATÉLITE WAAS PARA GPS"; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TRONIX SRL.

Asunción, 11 de julio de 2017

Visto:

La Carta Interna UOC 255/2017, a través de la cual la Unidad Operativa, remite el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la CD 10/2017 "Licencia por el uso de Satélite WAAS para GPS", según consta en Acta 22 del 11 de julio de 2017, y;

Considerando:

Que, de conformidad a las documentaciones remitidas, el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los términos del informe presentado por el Comité designado contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de la CD 10/2017 "Licencia por el uso de Satélite WAAS para GPS";

Que, por Resolución 091/17 del 02 de mayo de 2017, se autoriza el llamado a CD 10/2017, se constituye el Comité de Evaluación, integrado por Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, Damián Ferreira en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y Luis Jara Vargas en representación de la Gerencia de Navegación e Hidrografía;

Que, el 23 de junio de 2017 a las 08:30 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura, contándose con la presentación de 1 (una) oferta perteneciente a la firma TRONIX SRL;

Que, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. Observándose que cumple con los documentos de carácter sustancial;

Que, en atención a la Resolución DNCP 1173/16, el Comité ha procedido a verificar el precio unitario presentado por la firma TRONIX SRL, han comparado con los precios referenciales correspondientes al presente proceso, del cual se desprende que el precio total ofertado se encuentra dentro del parámetro establecido;

Que, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma TRONIX SRL, han encontrado que la misma cumple con los criterios de capacidad legal, experiencia y las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y Anexos;

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR la Contratación Directa 10/2017 "Licencia por el uso de Satélite WAAS para GPS" – ID 328941 a la firma TRONIX SRL, con RUC 80003030 – 3, por un Monto Total de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA Incluido, y encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones para realizar los trámites pertinentes para la formalización del Contrato a la firma adjudicada y la comunicación a la DNCP;

Que el Dictamen Jurídico 336/17, del 27 de junio de 2017, expresa: *"Fundado en las consideraciones que anteceden y en las disposiciones legales y reglamentarias citadas procedentemente, esta Asesoría Jurídica no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite Dictamen favorable para aprobar el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma TRONIX SRL..."*

COPIA FIEL
Aldo Olmedo Almada
Secretario General
ANNP | Secretaría General

A 18690

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05, armonizan con la Ley 3439/07;

Por Tanto:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

El Directorio de la ANNP
R e s u e l v e:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a CD 10/2017 "Licencia por el uso de Satélite WAAS para GPS" – ID 328941.

Artículo 2° **Adjudicar** la CD 10/2017 "Licencia por el uso de Satélite WAAS para GPS" – ID 328941, a la firma TRONIX SRL, con RUC 80003030– 3, por un monto total de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA Incluido.

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP, a suscribir el Contrato respectivo con la firma TRONIX SRL.

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión, Programa 1 – Competitividad e Innovación, Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura, Código 570 "Adquisición de Intangibles".

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia de Navegación e Hidrografía la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

HÉCTOR DUARTE CHÁVEZ
Presidente del Directorio

JULIO TABOADA GODOY
Miembro Titular

MARCOS BARRIOS MONGES
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑÓNEZ FRANCO
Miembro Titular

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular